



Municipalidad Provincial de Barranca

- 2 -

RESOLUCION GERENCIAL N° 229-2009-GDUR-MPB

ARTICULO 1.- CONFORMAR el Comité de Recepción para la Obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL MERCADO MODELO DE BARRANCA", el mismo que estará integrado por:

- Arq. Vanesa Contreras Rojas: Asistente Profesional **Presidente**
- Ing. Eder Huaraz del Castillo: Supervisor de la Obra **Miembro**
- Sr. Marcio Quintana Buitron: Gerente de Desarrollo Humano **Miembro**

ARTICULO 2.- DISPONER que las funciones del Comité de Recepción de Obra, deberán ser aplicadas de acuerdo a la normativa vigente, tanto para obras por contrata a administración directa, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado y el D.S. N° 003 260 - 09 que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Obras e Infraestructura Social y Productiva el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Gerencial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución: Vanesa Contreras Rojas
Sub Gerencia de Obras e Infraestructura Social y Productiva
Sub Gerencia de Logística
Expediente
Archivo

BREM/eab.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ING. BRUNO ROMEL ESTRADA MIRAVAL
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
2009